



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01033/2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 1932, de fecha 18 de junio de 2024, que, aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024".

2.- Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

6.- La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

7.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través del Oficio N° 660/2025, de fecha 27 de junio de 2025, remite ficha y anexo para la modificación técnica y de plazo del proyecto código SNSM24-VEH-0035.

2.- Que, se procede a aprobar e informar la modificación mediante el Oficio N° 530/2026, de fecha 03 de febrero de 2026, da cuenta de que la solicitud de modificación presentada en Ficha de Modificación N° 285-1 y Anexo has sido validadas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la modificación de plazo aprobada, a través del Oficio N° 530, de fecha 03 de febrero 2026, del proyecto código SNSM24-VEH-0035 denominado "Implementación de vehículos tipos camionetas y equipamiento para vehículos de patrullaje preventivo".

2.- **PONGASE**, en conocimiento de las direcciones municipales, para los trámites legales que correspondan.

3.- **ARCHIVESE**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio N° 530	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01932/2024 Decreto alcaldicio Exento	18/06/2024

JZS/DAC/IRM/POO

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22956470&hash=5a567>